

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2010**



ACTA No. 14

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 06:00 p.m., del día 30 de junio del 2010, se reunieron en el local Alerta Ventanilla- Local de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESANO JIMENEZ
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
JUAN JOSE RIOS MAQUI
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
AMILTON JAIR PRADO BARRON
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dictamen No. 011-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la donación efectuada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, consistente en tres equipos de computo que servirán para implementar la Biblioteca Municipal "Manuel Gonzales Prada". (A la Orden del Día).

DESPACHO

1.- Dictamen No. 012-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que propone el Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día).

2- Dictamen No. 013-2010/MDV-CAL de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la ampliación de facultades y la modificación del cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes y de ahorros de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, contemplado en el Acuerdo de Concejo No. 092-2009/MDV-CDV. (A la Orden del Día).



PEDIDOS E INFORMES



1.- Pedido efectuado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien solicita que el Parque de la Mujer, se denomine "María Lastenia Villacorta de Aranda", asimismo requiere un informe sobre la remodelación del referido parque. (A la Orden del Día).

2.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se brinde un apoyo económico al joven Junior Alexander Grados Ramirez, debidamente representado su madre Sra. Rinith Ramirez Reategui, identificada con DNI. No. 25722614, con domicilio en Mz. D3 Lote 08 Mi Perú.- Ventanilla; por la suma de S/. 3, 000 (Tres mil y 00/100 nuevos soles), a fin que pueda viajar a la ciudad de México y ser evaluado por el Club Deportivo Social y Cultural Cruz Azul. (A la Orden del Día).

3.- Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita se apruebe con la dispensa del dictamen, el apoyo económico por la suma de S/. 7, 200.00 (Siete mil doscientos y 00/100 nuevos soles) a favor de La Hermandad del Culto a la Santísima Virgen del Carmen de Ventanilla. (A la Orden del Día).

4.- Pedido del Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, para que se apoye con maquinaria y se proceda a la nivelación del área de terreno, ubicada en la Plaza Central de Pachacutec y sirva de cancha de fútbol en beneficio de la población del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec. (A la Orden del Día).

5.- Informe de Secretaría General, con relación a la falta de notificación de los oficios No. 530 y 531-2010/MDV-SG, ambos de fecha 30 de abril del año en curso, dirigidos al Sr. Augusto Espinoza Ulloa y al Sr. Omar Marcos Arteaga- Alcalde del distrito de Ventanilla, a través de los cuales se indicaba que se realizaría con fecha 07 de mayo del 2010, a horas 06:00 p.m., en el local de Alerta Ventanilla- Base Seguridad Ciudadana, la Sesión Extraordinaria de Concejo, teniendo como punto de agenda, la solicitud de vacancia presentada por el Sr. Augusto Espinoza Ulloa, mediante expediente administrativo No. 5284. (A la Orden del Día)



ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 011-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar la donación efectuada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, consistente en tres equipos de computo que servirán para implementar la Biblioteca Municipal "Manuel Gonzales Prada". (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Dr. Javier Reymer Aragón, Presidente de la Comisión de Administración quien indica mediante Memorando N° 0123-2010/MDV-GSS de la Gerencia de Servicios Sociales, Informe N° 059-2010/MDV-GSS-SGEC de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, documento N° TRANS-SG-UPCH-454-10 de la Secretaría General de la Universidad Peruana Cayetano Heredia e Informe N° 0174-2010/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se opina respecto a la donación a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, consistente en 03 equipos de computo, efectuada por dicha casa de estudios. Dichos bienes muebles se encuentran detallados en la Resolución Rectoral N° 404-2010-PUCH-CU, a través de la cual se resuelve autorizar la donación a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la donación efectuada por la Universidad Peruana Cayetano Heredia a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, consistente en tres (03) equipos de computo los que deberán detallarse en el Acuerdo que se emita; bienes muebles valorizados en la suma de S/. 1,650.00 (Mil seiscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles); agradeciéndole a dicha casa de estudios por el acto de liberalidad en beneficio de nuestros vecinos; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen No. 012-2010/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que propone el Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día).



Toma la palabra, el Dr. Javier Reymer Aragón, Presidente de la Comisión de Administración, que señala la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha remitido la Exposición de Motivos y el proyecto de Ordenanza para la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA (incluye los Servicios Exclusivos) la misma que consolida e integra las actualizaciones y modificaciones realizadas con la Ordenanza Municipal N° 027-2009/MDV, Decreto de Alcaldía N° 012-2009/MDV-ALC y Ordenanza Municipal N° 009-2010/MDV, siendo este un documento de gestión que simplifica los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de las Municipalidades, facilitando de esta manera a los administrados el conocimiento de los requisitos, las instancias que decidirán sobre los procedimientos o prestaciones de los servicios, los plazos de resolución y demás detalles relevantes de su tramitación.

Se cede la palabra, al Sr. Oscar Quincho Bañón, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien indica mediante Ordenanza Municipal N° 027-21009/MDV y Decreto de Alcaldía N° 012-2009/MDV-ALC, se realizaron cambios y modificaciones según los aportes y sugerencias de las diferentes unidades orgánicas que contemplan procedimientos administrativos en el TUPA, formulando los respectivos informes y memorandos en la que otorgan su conformidad, y respecto a la Ordenanza Municipal N° 009-2010/MDV, tanto la Gerencia de Desarrollo Urbano como la Gerencia de Desarrollo Económico Local mediante Memorando N° 050-2010-MDV/GDUO y Memorando N° 085-2010-MDV/GDEL han emitido sus Informes con los sustentos respectivos para los formatos finales del Texto Único de Procedimientos Administrativos. Además se propone la aprobación de formatos y formularios que serán utilizados en los trámites del TUPA cuya distribución será gratuita; todo ello en base a las recomendaciones efectuadas por la Municipalidad Provincial del Callao, a efectos de su ratificación según lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que contiene el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA (incluye los Servicios Exclusivos), a fin de proporcionar a los administrados un documento de gestión acorde con la normatividad vigente, que facilite y simplifique la gestión de los actos administrativos que se realizan ante la Municipalidad Distrital de Ventanilla; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen No. 013-2010/MDV-CAL de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, se apruebe la ampliación de facultades y la modificación del cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes y de ahorros de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, contemplado en el Acuerdo de Concejo No. 092-2009/MDV-CDV. (A la Orden del Día).

El Dr. Javier Reymer Aragón, Presidente de la Comisión de Administración, informa que la Gerencia de Administración y Finanzas, ha solicitado que de acuerdo a los cambios que se han producido dentro de la Administración Municipal y para cumplir de manera mas diligente los encargos encomendados, propone la modificación del cuadro de funcionarios responsables; así como la ampliación de facultades de acuerdo a lo siguiente:

“ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a los funcionarios que se detalla a continuación, para que en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de manera conjunta: aperturen, cierren y manejen cuentas corrientes y/o ahorros; aperturen, cierren y manejen cuenta de fondos mutuos; firmen los cheques y demás títulos valores; efectúen transferencia de fondos entre las cuentas corrientes de esta Corporación Edil; así también, tienen la potestad de comprar y/o vender valores mobiliarios, fondos mutuos y certificados bancarios; finalmente, pueden gestionar líneas de sobregiro, adelanto de cuenta, líneas de pagaré para capital de trabajo.”

El cuadro de funcionarios responsables, propuesto es el siguiente:

Titulares:

Sr. Marco Antonio Mori Alvarado - Gerente de Administración y Finanzas
Sra. Carmen Huayhua Aguirre - Sub Gerente de Tesorería

Suplentes:

Sr. Cesar Alberto Juárez Castillo - Sub Gerente de Logística
Sr. Oscar Walter Quincho Bañon - Gerente de Planeamiento y Presupuesto



Se cede la palabra, al Sr. Marco Antonio Mori Alvarado, Gerente de Administración y Finanzas, quien refiere en cuanto a la ampliación de facultades, se debe precisar que los mismos se encuentran dentro de las actividades propias de la administración financiera y están dentro de los alcances de la Ley N° 28563 – Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, por lo que solicita a los miembros del Concejo la aprobación del presente punto de agenda.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien solicita conocer si los dos subgerentes pueden firmar en forma conjunta, dando la respuesta el Sr. Mori, indicando que si es posible.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo N° 010-2009/MDV-CDV, de fecha 30 de enero de 2009, el Acuerdo de Concejo N° 092-2009/MDV-CDV de fecha 05 de Agosto de 2009 y cualquier otra norma que se oponga a lo dispuesto en el presente Acuerdo. Asimismo, **AUTORIZAR** a los funcionarios que se detalla a continuación, para que en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de manera conjunta: aperturen, cierren y manejen cuentas corrientes y/o ahorros; aperturen, cierren y manejen cuenta de fondos mutuos; firmen los cheques y demás títulos valores; efectúen transferencia de fondos entre las cuentas corrientes de esta Corporación Edil; así también, tienen la potestad de comprar y/o vender valores mobiliarios, fondos mutuos y certificados bancarios; finalmente, pueden gestionar líneas de sobregiro, adelanto de cuenta, líneas de pagaré para capital de trabajo."



El cuadro de funcionarios responsables, es el siguiente:

Titulares:

Sr. Marco Antonio Mori Alvarado - Gerente de Administración y Finanzas
Sra. Carmen Huayhua Aguirre - Sub Gerente de Tesorería

Suplentes:

Sr. Cesar Alberto Juárez Castillo - Sub Gerente de Logística
Sr. Oscar Walter Quincho Bañon - Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Pedido efectuado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, quien solicita que el Parque de la Mujer, se denomine "María Lastenia Villacorta de Aranda", asimismo requiere la remodelación del referido parque. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, a la Regidora Carmen Elena Elescano Jiménez, solicita al Honorable Concejo, que el denominado Parque de la Mujer se denomine "María Lastenia Villacorta de Aranda", en memoria de la recordada Regidora, por su ardua labor social para con las mujeres emprendedoras y luchadoras y los adultos mayores del distrito. Asimismo solicita que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, se sirva efectuar la remodelación del referido parque.

Toma la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien refiere dentro de este procedimiento se debe solicitar la autorización de los familiares.

Toma la palabra, el Regidor Juan José Ríos, quien refiere que este es un pedido del hijo de la fallecida María Villacorta.

Con relación a la remodelación del Parque, se solicita la opinión del Gerente de Planeamiento y Presupuesto presente, quien refiere sería mejor aprobar se incluya en el Plan Anual de Inversiones para que pueda la unidad orgánica correspondiente ejecutar dicha remodelación.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, para que el Parque de la Mujer se denomine "María Lastenia Villacorta de Aranda", en su memoria; debiendo comunicarse a los familiares, dicho acuerdo, para su autorización correspondiente. Asimismo, **APROBAR** se incluya en el Plan Anual de Inversiones, el proyecto para la ejecución de la remodelación del mencionado Parque, que redundará en beneficio de los vecinos de nuestro distrito.

5.- Pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, a fin que se brinde un apoyo económico al joven Junior Alexander Grados Ramirez, debidamente representado su madre Sra. Riniith Ramirez Reategui, identificada con DNI. No. 25722614, con domicilio en Mz. D3 Lote 08 Mi Perú.- Ventanilla; por la suma de S/. 3, 000 (Tres mil y 00/100 nuevos soles), a fin que pueda viajar a la ciudad de México y ser evaluado por el Club Deportivo Social y Cultural Cruz Azul. (A la Orden del Día).

Se cede la palabra, al Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien refiere Ventanilla en una cuna de jóvenes valores, hacedor de jugadores, los cuales debemos apoyar, sobre todo los casos en los cuales tienen propuestas de hacer prácticas en otros países, como es el presente caso en los cuales la familia de Junior Grados no cuenta con recursos; señalando que lo invitaron a ver practicar al joven asimismo he tenido ocasión de visitar su hogar dando cuenta a los miembros del Concejo que este caso amerita nuestro apoyo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, para que se brinde un apoyo económico por la suma de S/. 3, 000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles) a favor de la Sra. Riniith Ramirez Reategui, identificada con DNI. No. 25722614, con domicilio en Mz. D3 Lote 08 Mi Perú.- Ventanilla, madre del joven Junior Alexander Grados Ramirez, a fin que éste pueda viajar a la ciudad de México y ser evaluado por el Club Deportivo Social y Cultural Cruz Azul; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



6.- Pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, quien solicita se apruebe con la dispensa del dictamen, el apoyo económico por la suma de S/. 7, 200.00 (Siete mil doscientos y 00/100 nuevos soles) a favor de La Hermandad del Culto a la Santísima Virgen del Carmen de Ventanilla. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Regidor Juan José Ríos, que como es de conocimiento con fecha 04 de junio se acordó derivar el pedido de la Hermandad de la Virgen del Carmen, a la Comisión de Participación Vecinal, siendo que las celebraciones empiezan con fecha 18 de julio, siendo el plazo muy corto, no contando a la fecha con el informe ya solicitado a la Gerencia de Participación Vecinal, por lo que dejó a consideración del pleno del Concejo este pedido.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Juan José Ríos Maqui, para que se brinde un apoyo económico por la suma de S/. 7, 200.00 (Siete mil doscientos y 00/100 nuevos soles) a La Hermandad del Culto a la Santísima Virgen del Carmen de Ventanilla, debidamente representada por su Presidente Sr. Néstor Noriega Ruesta, identificado con DNI. No. 43712303; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, para que se apoye con maquinaria y se proceda a la nivelación del área de terreno, ubicada en la Plaza Central de Pachacutec y ésta sirva de cancha de fútbol en beneficio de la población del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec. (A la Orden del Día).

Toma la palabra, el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien refiere en Proyecto Especial Pachacutec, no se cuenta con un Estadio, para la realización de deportes, tan sólo existen cuatro losas deportivas que no se dan abasto, por lo que estando próximas a realizar un Campeonato de Fútbol en Pachacutec,

solicito la nivelación del área de terreno, ubicada en la Plaza Central de Pachacutec y ésta sirva de cancha de fútbol en beneficio de la población.



El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, para que se apoye con maquinaria y se proceda a la nivelación del área de terreno, ubicada en la Plaza Central de Pachacutec y ésta sirva de cancha de fútbol en beneficio de la población del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

8.- Informe de Secretaria General, con relación a la falta de notificación de los oficios No. 530 y 531-2010/MDV-SG, ambos de fecha 30 de abril del año en curso, dirigidos al Sr. Augusto Espinoza Ulloa y al Sr. Omar Marcos Arteaga- Alcalde del distrito de Ventanilla, a través de los cuales se indicaba que se realizaría con fecha 07 de mayo del 2010, a horas 06:00 p.m., en el local de Alerta Ventanilla- Base Seguridad Ciudadana, la Sesión Extraordinaria de Concejo. (A la Orden del Día)

Que, la Secretaria General pone en conocimiento a los miembros del Concejo, el Informe No. 001-2010/MDV-PSM; donde se da cuenta que no se notificaron los oficios No. 530 y 531-2010/MDV-SG, ambos de fecha 30 de abril del año en curso, dirigidos al Sr. Augusto Espinoza Ulloa y al Sr. Omar Marcos Arteaga- Alcalde del distrito de Ventanilla, a través de los cuales se indicaba que se realizaría con fecha 07 de mayo del 2010, a horas 06:00 p.m., en el local de Alerta Ventanilla- Base Seguridad Ciudadana, la Sesión Extraordinaria de Concejo, teniendo como punto de agenda, la solicitud de vacancia presentada por el Sr. Augusto Espinoza Ulloa , mediante expediente administrativo No. 5284.

Que, al no haberse notificado a las partes debidamente, se ha imposibilitado que éstas hagan uso del derecho de defensa, estando impedidas de exponer los fundamentos de hecho y derecho que crean convenientes para sus posiciones, y que permita tomar una decisión de acuerdo a ley, por parte de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley No. 27444, indica que los Concejos Municipales son entidades de la administración pública, cuya actuación se encuentra sujeta a los principios prescritos en la citada normatividad, siendo el debido proceso uno de los principios constitucionales que debe ser completamente garantizado por la administración pública.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo No. 053-2010/MDV-CDV de fecha 07 de mayo del 2010, por las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo. Asimismo, **DISPONER** que la Secretaria General notifique debidamente al Sr. Augusto Espinoza Ulloa y al Sr. Omar Marcos Arteaga, respecto a la Sesión Extraordinaria de Concejo que se realizará con fecha 09 de julio a horas 4:00 p.m. en el local de Alerta Ventanilla- Base de Seguridad Ciudadana; donde se tratará como punto de agenda, la solicitud de vacancia presentada por el Sr. Augusto Espinoza Ulloa, mediante expediente administrativo No. 5284; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 7:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


DRA. ROSA MARÍA V. ASTANEDA Z.
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymer Aragón
Teniente Alcalde